

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2017, a las 09:20 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Víctor Hugo Barrera Varas, en representación de AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A, por 685.279 acciones; AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B, por 2.173.757 acciones; AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión C, por 2.013.450 acciones; y AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión D, por 394.276 acciones;
2. Don Andrés Esteban Araya Medina, en representación de AFP Modelo S.A. Fondo A, por 1.707.548 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo B, por 1.681.986 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo C, por 664.900 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo D, por 152.245 acciones; y AFP Modelo S.A. Fondo E, por 135.562 acciones;
3. Don Miguel Angel Garde García, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 196.409.285 acciones;
4. Don Jaime Herrera Ramírez, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 9.508.698 acciones en custodia; y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 720 acciones;
5. Don Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda. por 33.136 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda. por 6.146.152 acciones; Inversiones Hemaco Ltda. por 254.552.769 acciones; Don Guillermo S.A. por 4.931.058 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 28.077.244 acciones; Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 5.136.819 acciones; don Jose Antonio Marín Jordán por 94.992 acciones; don Rafael Andrés Marín Jordán por 63.453 acciones; doña Ximena Cerda Costabal por 45.571 acciones; Compañía de Rentas Epulafquen Ltda. por 38.029 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 34.796.608 acciones; Cía. de Rentas Trigal Ltda. por 48.237 acciones; y FMR Rentas Generales por 105.921 acciones;
6. Don Víctor Daniel Martini Martínez, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 7.980.739 acciones; Chile Fondo de Inversión Small Cap por 30.776.977 acciones; Fondo de Inversión Chile Blend por 3.783 acciones; y Fondo de Inversión Latam Small Mid Cap por 209.225 acciones;
7. Don Christian Francisco Muñoz Peters, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 41.929.331 acciones; y BICE Vanguardia Fondo Mutuo por 859.700 acciones;
8. Doña María Ossa Márquez, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 68.838.425 acciones;
9. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada por 330.962.402 acciones; y Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 137.463.405 acciones;
10. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de don Juan Ignacio Silva Alcalde por 163.169 acciones;
11. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de don Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún por 381.208 acciones; Sociedad de Ahorro Matyco Ltda. por 316.120.094 acciones; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 115.707.240 acciones; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 115.738.458 acciones; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 115.707.241 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 14.082.930 acciones; San León Inversiones y Servicios Ltda. por

[Handwritten signatures and marks]

30.417.165 acciones; Inversiones Los Rododendros Ltda. por 15.446.082 acciones; don José Álvaro Vial Gaete por 640.275 acciones; doña Isabel Margarita Ferrer Artigas por 220.000 acciones; don Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; don Christian Sinclair Manley por 15.499 acciones; don Ramón Eluchans Olivares por 1.400.000 acciones; Inversiones Los Chilcos S.A. por 43.500.000 acciones; Inversiones Los Cactus S.A. por 90.250.000 acciones; Inversiones Llascahue S.A. por 119.097.307 acciones; Inversiones Hidroeléctricas Ltda. por 236.350.000 acciones; y Kinto Inversiones Ltda. por 41.340.647 acciones;

12. Don Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 99.921.346 acciones en custodia;
13. Doña María Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 6.326.997 acciones en custodia; y
14. Don Cristian Antonio Cortes Calderón, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 36.227.864 acciones en custodia.

En total, se encontraban presentes o representadas, 2.572.592.274 acciones.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 2.572.592.274 acciones, cantidad que representa un 78,953505% del total de 3.258.363.592 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 21 de abril de 2017, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 10 de abril de 2017 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2017;
5. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2016, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
6. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2017;
7. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2016;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;

11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "Pulso" de Santiago, los días 11, 13 y 17 de abril pasado. Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 11 de abril de 2017, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 10 de abril de 2017.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2016 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 30 de marzo de 2017.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor presidente, señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz).

De no alcanzarse la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta.

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta y proceder a la votación por aclamación de las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo, de cada votación, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente señaló que el año 2016 se caracterizó, una vez más, por su débil crecimiento económico, caída de la inversión y un preocupante avance de la agenda legislativa, tendiente a debilitar el quehacer de la empresa privada y el fortalecimiento del Estado. Todo esto sin traer consigo el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Señaló que Grupo Security ha continuado buscando oportunidades para realizar sus actividades, entregando productos y servicios de calidad a sus clientes, lo que les ha permitido celebrar los 25 años de existencia con gran satisfacción.

En efecto, agregó, al cierre del ejercicio el Grupo contaba con 3.762 empleados, administraba activos por US\$17.500 millones y alcanzó una utilidad de US\$112 millones. Durante lo que llevamos de 2017, su cotización bursátil alcanzó US\$1.200 millones. Asimismo, indicó que Grupo Security cuenta con 14 empresas operativas que participan en negocios de banca, seguros de vida, corretaje de seguros, administración de fondos, turismo, factoring, desarrollo inmobiliario y de apoyo corporativo.

A modo de comparación, señaló que al inicio de sus actividades, en el año 1991, Grupo Security contaba con 188 empleados, administraba activos por US\$526 millones, su patrimonio era de US\$12 millones y su utilidad alcanzaba a los US\$2,2 millones. En esa época, el número de empresas administradas eran solamente tres.

Junto con este notable crecimiento, continuó, el Grupo ha mantenido el compromiso de mantener óptimas relaciones con sus trabajadores, lo que se vio reflejado en que el año 2016 fueron galardonados por decimosexto año consecutivo con un destacado lugar entre las Mejores Empresas para Trabajar en Chile.

Asimismo, el compromiso de Grupo Security con sus clientes lo llevó a obtener, para Banco Security, la distinción de Premio Nacional de Satisfacción de Clientes 2016, de Procalidad, y el premio de experiencia de servicio de cliente 2016, de Praxis.

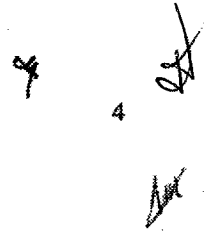
Señaló a continuación que el apoyo de los accionistas les ha permitido exhibir atractivos retornos para ellos, con un crecimiento ininterrumpido de sus utilidades a una tasa de 12% anual durante los últimos 10 años.

El señor Presidente terminó su mensaje con una nota de preocupación por la situación por la que atraviesa nuestro país, reflejado en el escuálido crecimiento que se logró durante el año 2016, que ni siquiera sobrepasa el crecimiento vegetativo de la población.

Asimismo, señaló que tenemos el desafío de no contentarnos con estos resultados y no detenernos en la búsqueda del ansiado crecimiento, que es lo único que nos permitirá convertir a nuestro país en una nación desarrollada.

Dicho lo anterior, el señor Presidente señaló a continuación que correspondía ahora realizar la presentación de la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016. Para estos efectos, cedió la Palabra al Gerente General, de manera que éste abordara todas las materias correspondientes a los resultados de la Sociedad y sus filiales durante el año 2016.

4



Tomó la palabra el Gerente General, quien se refirió al contexto macroeconómico en el año 2016, el cual se caracterizó, una vez más, por su débil crecimiento económico, el PIB creció apenas 1,6% y el desempleo subió para llegar a un promedio de 6,5%. La industria financiera sintió el efecto de la desaceleración, y las colocaciones, que venían creciendo a ritmos de dos dígitos, el 2016 se expandieron apenas 5,7%. A pesar de este entorno desfavorable, Grupo Security registró un crecimiento de 14,6% en sus utilidades, para llegar a \$74.522 millones.

A continuación, pasó a destacar los hechos más relevantes del ejercicio 2016 y hechos posteriores. Entre estos mencionó la venta a Liberty International Holdings, en enero de 2016, de la participación minoritaria en Penta-Security, generando una utilidad extraordinaria después de impuestos de \$ 14.937 millones. Adicionalmente, en febrero de 2016 se llevó a cabo la adquisición y fusión de la AGF y la Corredora de Bolsa de Banco Penta, como consecuencia de lo cual se incorporaron \$800.000 millones en activos administrados al área de Inversiones Security, además de ejecutivos de Banco Penta a la plataforma comercial del Grupo. Asimismo, en octubre de 2016 se materializó con éxito la implementación del proyecto Core del Banco. En enero de 2017 finalizó el *exchange* de bonos de Grupo Security, donde se intercambió el Bono Serie F por el Bono Serie M, con el propósito de alargar el *duration* de la deuda del Grupo. Finalmente, agregó, en marzo de 2017 la clasificadora de riesgo Fitch Ratings mejoró a positiva la perspectiva de clasificación para Grupo, Banco y Factoring.

Al referirse al resultado de las compañías, el Gerente General señaló que 2016 fue un buen año para Grupo Security y sus empresas, con una utilidad consolidada por \$74.522 millones, registrando un crecimiento de 14,6% respecto del año 2015. Explicó que este buen desempeño fue producto del buen resultado del *core business* de sus negocios principales (banco, inversiones, seguros de vida), reflejo de un intenso trabajo comercial en cada uno de los negocios del Grupo y un buen resultado de las carteras desde el punto de vista del riesgo. Este resultado, señaló, considera tanto una utilidad extraordinaria antes de impuestos de \$18.979 millones por la venta de la participación minoritaria en Penta-Security, como un castigo de \$21.100 millones de activos intangibles en el Banco.

Posteriormente, el Gerente General pasó a explicar la utilidad por área de negocios, mencionando que el área de Financiamiento obtuvo una utilidad de \$ 49.726 millones, 13,1% sobre 2015. Este resultado fue producto de un buen resultado del Banco, impulsado por un bajo gasto en riesgo en la Banca Empresas, lo que más que compensó los \$21.100 millones de deterioro mencionados anteriormente. El Gerente General recordó que a partir de la segunda mitad de 2015 se realizaron cambios en la forma de provisionar riesgos, lo que llevó a constituir un monto de provisión mayor a lo normal, lo que implica que 2015 es una alta base de comparación en riesgo. Factoring Security, por su parte, tuvo un buen desempeño, con una utilidad de \$7.303 millones, 4,3% por sobre el año pasado. Sus colocaciones crecieron un 2,6% y su riesgo disminuyó 4 puntos base, a pesar de la desaceleración de la economía.

Al explicar el área de Seguros, el Gerente General destacó la utilidad de \$37.906 millones al cierre del ejercicio 2016, 35,9% por sobre el año pasado, lo que incluye dos efectos: por un lado, la utilidad extraordinaria de \$14.937 millones después de impuestos por la venta de la participación en Penta-Security; y por el otro, Vida Security, que si bien tuvo una caída en su utilidad de 20,8%, tuvo un fuerte crecimiento comercial con una mayor prima directa de 43,9%, por la entrada en vigencia del SIS, y la mayor venta de seguros individuales. Adicionalmente, el resultado de inversiones creció un 10,9%, gracias al buen escenario de tasas del año pasado.

En el área Inversiones, el Gerente General detalló que la utilidad llegó a los \$7.199 millones, por debajo del 2015. En su exposición mencionó que el año 2016 no incluye la venta de una acción de la Bolsa de Comercio en \$2.200 millones, registrada el 2015, que generó ingresos extraordinarios. Adicionalmente, durante el periodo se registraron \$1.360 millones en gastos de una vez, principalmente relacionados a la fusión con el negocio de administración de activos de Banco Penta.

Continuó el Gerente General su exposición refiriéndose a los demás negocios del Grupo. En particular, indicó que Travel Security tuvo una utilidad de \$4.220 millones, 5,4% por sobre el año pasado, lo que viene explicado por mejores condiciones de negociación con las líneas aéreas y otros proveedores. Por su parte, la Inmobiliaria registró una utilidad de \$3.800 millones en el año.

Posteriormente, el Gerente General se refirió a las proyecciones para el año 2017, sosteniendo que se prevé un escenario económico similar al de 2016, con el PIB creciendo bajo el 2% y el desempleo en torno al 7%, y un descenso de la inflación hasta 2,5%. En este contexto, señaló que los esfuerzos estarán en continuar creciendo, con foco en productividad. Durante el año 2017 espera que Grupo Security crezca por sobre la industria en todos sus negocios, buscando mantener una tasa de crecimiento sobre el 10% de sus utilidades, como ha sido el promedio de los últimos 10 años (10,8% anual).

Finalmente, el Gerente General destacó que la tasa de crecimiento de las utilidades de Grupo Security ha sido de 10,8% en los últimos 10 años y de 12,2% en los últimos 5. Esto implica que la utilidad casi se ha triplicado en los últimos 10 años. Como consecuencia de lo anterior, la acción de Grupo Security ha crecido 14,5%, 9,1% y 9,6%, en los últimos 15, 10 y 5 años respectivamente. El IPISA, en tanto, en los mismos periodos, ha crecido significativamente menos: 10,0%, 4,3% y 0,9% respectivamente.

La utilidad por acción, no obstante los periódicos aumentos de capital, ha crecido un 6,5% en los últimos 10 años y un 9,5% en los últimos 5 años. El *dividend yield* alcanza un promedio de 4,8% en los últimos 10 años y un 5,2% en los últimos 5 años, siendo uno de los más elevados y estables del mercado.

Concluyó su exposición destacando que Grupo Security es una empresa financiera diversificada, financieramente consolidada y con una imagen de marca bien posicionada en el mercado.

A continuación retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 28 de marzo de 2017, aprobándolos sin observaciones.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

9 6 21
11

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital emitido	\$ 302.406.329.450
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$ 219.865.715.634
Dividendo prov. (provisionado)	\$ -15.840.018.423
Utilidad del ejercicio	\$ 74.522.485.358
Primas por emisión	\$ 33.209.744.506
Otras reservas	\$ -28.536.382.099
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	\$ 585.627.874.426
Participaciones de Terceros	\$ 20.087.328.100
Patrimonio Total	\$ 605.715.202.526

Dado que al 31 de Diciembre de 2016 se encontraban colocadas 3.258.363.592.- acciones, el valor libro de cada una es de \$179,73067089991 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2016, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada en noviembre pasado, de un dividendo provisorio de \$2,0 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$6.517 millones (históricos);

7

- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada por el Directorio en noviembre pasado, de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, y que ascendió a la suma de \$7.331 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$7,75 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta debería ser distribuido a partir del día 8 de mayo de 2017.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2016 sería de \$31.769 millones, más el dividendo adicional de \$7.331 millones, hace que se distribuya un total de \$39.100 millones, equivalente al 52,5% de las utilidades del ejercicio 2016.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2016, ascendente a \$42.753 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de mayo de 2017.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$2,0 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de noviembre de 2016, y la distribución de un dividendo de \$7,75 por acción a ser pagado a partir del día 8 de mayo de 2017, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$39.100 millones, equivalentes al 52,5% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$42.753 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

8



Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propuso asimismo, para este efecto, primero, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Sociedad.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos, y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2017, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2018, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores

9

de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso facultar al Directorio para decidir, durante el año 2017, la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2017, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$4,5 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos aprobados los años anteriores.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprobaron en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes acordados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2017.

El Presidente indicó que se había propuesto mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2016, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propuso aumentar el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio a 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 6.270.-

A continuación, señaló que se proponía mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 50.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, que la Junta aprobó sin observaciones.

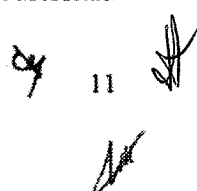
Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2016, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2016 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 20 y 21 de la Memoria Anual 2016 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2016 alcanzaron a 552 Unidades de Fomento por remuneraciones, cifra que es inferior a las 1.000 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2016 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité consideró innecesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

dy 11 

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2017 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Asamblea mantener como remuneración a los miembros del Comité de Directores una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un mínimo de 12 sesiones en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2017 de 1.100 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2017 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un mínimo de 12 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2017 del Comité de Directores, la suma de 1.100 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2016.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2016, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 39.315, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 30 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2017.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Grupo Security, especialmente en auditorías a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile;
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad Técnica y Experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2017, por el hecho de que la firma Deloitte satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como segunda opción, el Presidente propuso a la firma EY.

El señor Presidente hizo presente, además, que Deloitte había prestado servicios de auditoría a la Compañía durante los últimos 7 años, y que el año 2015 se efectuó cambio de Socio y equipo de auditoría a fin de cumplir con los requisitos de independencia.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2017.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2017.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2017.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2017.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 24 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2017.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no

Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2016, las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la "Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas" de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico "ellibero.cl".

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico "ellibero.cl".

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores

de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Víctor Hugo Barrera Varas, en representación de AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A., Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda., y Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Víctor Hugo Barrera Varas, en representación de AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A., Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda., y Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.463.727.140.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.176.734 acciones, votaron en contra, y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar a los abogados señores León Larrain Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

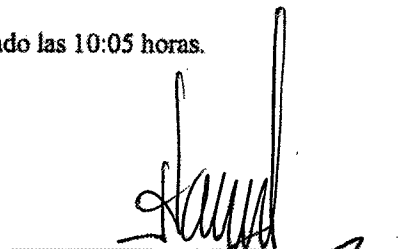
Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.463.727.140.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.176.734 acciones, votaron en contra, y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:05 horas.



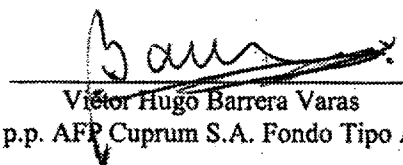
Francisco Silva Silva
Presidente



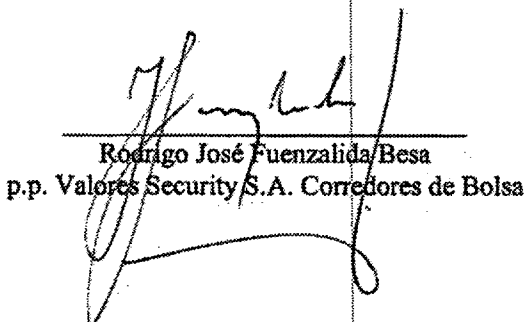
León Larrain Abascal
Secretario



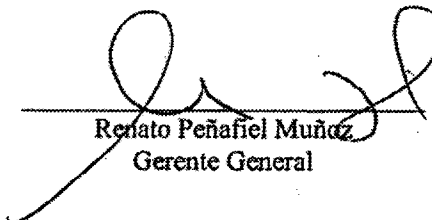
Jorge Marín Correa
p.p. Cía. General de Rentas Ltda.



Víctor Hugo Barrera Varas
p.p. AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A



Rodrigo José Fuenzalida Besa
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa



Renata Peñafiel Muñoz
Gerente General

